



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Cuestionario Anual para Empresas Constructoras

Información 2011

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día _____ de _____ 2012

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme con las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.

Artículo 38. “Los datos e informes que los informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.

Artículo 45. “Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Es la unidad económica y jurídica que bajo una sola entidad propietaria o controladora se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. Se excluyen las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización, etcétera.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder a esta empresa e incluir todas las actividades que realice.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad económica son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencias de diversos temas económicos, con el fin de tomar mejores decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios:
01 800 463 4433 o en el correo electrónico: **encuestas.economicas@inegi.org.mx**

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA ENCUESTA LOS PODRÁ CONSULTAR EN: www.inegi.org.mx

IMPORTANTE

Verifique con el informante que el nombre de la empresa constructora y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

| CLAVE ÚNICA | CLAVE DEL INFORMANTE | NÚM. CONTROL (NC) | FOLIO | CÓDIGO DE ACTIVIDAD | CLAVE DE LA SE |
|---|-------------------------------|--|--|--------------------------|----------------|
| TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA | NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA | | NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL | | RFC |
| TIPO DE VIALIDAD (AVENIDA, CALLE, ANDADOR, O CARRETERA) | NOMBRE DE VIALIDAD | | NÚM. EXTERIOR | | |
| NÚM.EXTERIOR (ANTERIOR) | NÚM. INTERIOR | | TIPO DE ASENTAMIENTO (COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, EJIDO, SECTOR) | | |
| NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO | CÓDIGO POSTAL | | NOMBRE Y CLAVE DE LA LOCALIDAD | | |
| NOMBRE Y CLAVE DEL MUNICIPIO O DELEGACIÓN | | NOMBRE Y CLAVE DEL ESTADO O DEL DISTRITO FEDERAL | | | |
| ENTRE VIALIDADES : TIPO Y NOMBRE | | VIALIDAD POSTERIOR: TIPO Y NOMBRE | | DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN | |
| AGEB | NÚM. DE MANZANA | NÚM. TELEFÓNICO 1 | NÚM. TELEFÓNICO 2 | NÚM. FAX | |
| PÁGINA EN INTERNET | | CORREO ELECTRÓNICO 1 | CORREO ELECTRÓNICO 2 | | |
| J. DE GRUPO | | CONTROL DEL OPERATIVO SUPERVISOR | ENTREVISTADOR | | |

Los datos proporcionados serán utilizados con apego estricto a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

ARTÍCULO 2. Fracción VII: Para efectos de esta Ley se entenderá por: Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

ARTÍCULO 40. Los informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas según corresponda,
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen,
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación,
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos,
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información por rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

ARTÍCULO 41. Los informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

ARTÍCULO 42. Los informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 45. Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

ARTÍCULO 47. Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará respetando los términos previstos en la presente Ley.

ARTÍCULO 48. El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la información cuando los datos proporcionados sean incongruentes incompletos o inconsistentes.

Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse sólo a esta empresa.
- Es importante que lea las definiciones de los conceptos, las cuales se encuentran en la sección Conceptos y Precisiones Metodológicas que inicia en la página 14 de este cuestionario.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas en **miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Existe una sección en las páginas 11, 12 y 13 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio) tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, se queda el entero que está.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

_____ y _____ DEL INSTITUTO, CON _____

| I. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011) Anote en cada categoría el número promedio anual de personas que laboraron dependiendo de esta razón social durante 2011. | HOMBRES B | MUJERES C |
|---|--------------|--------------|
| H₁₁₅ Obreros de planta Incluya a los obreros que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado. Excluya al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote obreros de planta, no olvide reportar en la variable J115 el monto de los salarios pagados a obreros de planta.</i> | | |
| H₁₁₆ Obreros eventuales Incluya a los obreros que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de obra. Excluya al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote obreros eventuales, no olvide reportar en la variable J116 el monto de los salarios pagados a obreros eventuales.</i> | | |
| H₂₁₀ Empleados de planta Incluya a los empleados que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado. Excluya al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote empleados de planta, no olvide reportar en la variable J210 el monto de los sueldos pagados a empleados de planta.</i> | | |
| H₂₂₀ Empleados eventuales Incluya a los empleados que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de Obra. Excluya al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote empleados eventuales no olvide reportar en la variable J220 el monto de los sueldos pagados a empleados eventuales.</i> | | |
| H₃₀₀ Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados: Son las personas que trabajan para la Empresa cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, <u>sin recibir un sueldo o salario fijo y regular</u> sino sólo una compensación. Se considera a los propietarios, familiares de estos, socios activos, personal del servicio social, trabajadores becarios de programas de empleo, etcétera. Excluye: a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron por honorarios por ello; pensionados o jubilados, y personal suministrado por otra razón social. | | |
| H₀₀₀ TOTAL de personal dependiente de la razón social | | |
| II. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011) Anote en cada categoría el número promedio anual de personal que no dependieron de esta razón social durante 2011. Excluya al personal de las empresas contratadas para proporcionar servicios profesionales o técnicos, como: limpieza, jardinería o vigilancia, médicos, auxiliares contables, contadores, trabajadores, entre otros. | HOMBRES B | MUJERES C |
| I₁₀₀ Personal suministrado por otra razón social Incluya las personas que trabajaron para la empresa, pero dependen contractualmente de otra razón social (dependen y reciben pagos por otra empresa o razón social que las contrató). Excluya al personal que trabajó como parte de un servicio contratado, como: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros. <i>Cuando anote personal suministrado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los pagos por suministro de personal.</i> | | |
| I₁₉₉ Anote el nombre de la razón social de la empresa que le suministró el personal | <hr/> <hr/> | |
| I₂₀₀ Personal por comisiones sin sueldo base Incluya las personas que trabajaron para la empresa por cuenta propia y que cobraron exclusivamente comisiones o propinas cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. Excluya a los abogados, médicos, contadores y demás profesionistas. Los pagos de estos servicios se deberán reportar en K630, pago por servicios profesionales. <i>Cuando anote personal por comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable K620 los pagos por comisiones sin sueldo base.</i> | | |
| I₀₀₀ TOTAL de personal no dependiente de la razón social | | |

| III. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011) Anote el monto de las remuneraciones (aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción) pagadas por esta empresa al personal ocupado dependiente de la razón social durante 2011. Incluye los pagos de sueldos y salarios, las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, utilidades repartidas a los trabajadores y otras prestaciones sociales. Excluya las indemnizaciones, los pagos por personal no dependiente de la razón social, las aportaciones al personal no remunerado así como los pagos por honorarios o comisiones que no complementen un sueldo base. | MONTO DE LAS REMUNERACIONES (Miles de pesos) |
|---|--|
| J₁₁₅ Obreros de planta Son los pagos que realizó la empresa a los obreros de planta que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado. Excluya los pagos por suministro de personal, pagos por honorarios o comisiones sin sueldo base. <i>Cuando anote remuneraciones pagadas a obreros de planta, no olvide reportar en la variable H115 Obreros de planta.</i> | A |
| J₁₁₆ Obreros eventuales Son los pagos que realizó la empresa a los obreros eventuales que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de obra. Excluya los pagos por suministro de personal, pagos por honorarios o comisiones sin sueldo base. <i>Cuando anote salarios pagados a obreros eventuales, no olvide reportar en la variable H116 Obreros eventuales.</i> | |
| J₂₁₀ Empleados de planta Son los pagos que realizó la empresa a los empleados de planta que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado. Excluya los pagos por suministro de personal, pagos por Honorarios o comisiones sin sueldo base. <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados de planta no olvide reportar en la variable H210 Empleados de planta.</i> | |
| J₂₂₀ Empleados eventuales Son los pagos que realizó la empresa a los empleados eventuales que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de obra. Excluya los pagos por suministro de personal, pagos por Honorarios o comisiones sin sueldo base. <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados eventuales, no olvide reportar en la variable H220 Empleados eventuales.</i> | |
| J₀₀₀ TOTAL de remuneraciones | |
| J₆₀₀ Pagos por indemnización o liquidación al personal Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la empresa. | |

| IV. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011) Anote el valor de los bienes y servicios consumidos por esta empresa durante 2011, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros, deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS | MONTO DEL CONSUMO (Miles de pesos) |
|---|--|
| K₃₂₁ Materiales para la construcción consumidos como contratista principal Ejemplos: tabique, varilla, arena, grava, cemento, vidrio, etcétera. Deben valorarse a costo de adquisición. <i>Cuando anote materiales para la construcción como contratista principal, no olvide reportar en la variable M321 los ingresos por la ejecución de obras como contratista principal.</i> | A |
| K₃₂₂ Materiales para la construcción consumidos como subcontratista Excluya los materiales propiedad del contratista principal, los materiales propiedad de esta empresa que no se incorporaron a las obras del contratista principal y que quedaron en inventarios, así como los materiales usados en la construcción de activos fijos para uso propio. <i>Cuando anote materiales para la construcción como subcontratista, no olvide reportar en la variable M322 los ingresos por la ejecución de obras como subcontratista.</i> | |
| K₃₂₄ Materiales para la construcción dados a subcontratistas Anote el importe de los materiales otorgados por esta empresa a las unidades económicas subcontratadas para la ejecución de sus obras. | |
| K₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios Anote el valor de los materiales de cualquier especie que se consumieron por la empresa constructora para prestar servicios como el diseño arquitectónico. <i>Cuando anote materiales consumidos para la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable M200 los ingresos por la prestación de servicios.</i> | |
| K₄₁₁ Consumo de combustibles y lubricantes Incluya el consumo de gasolina, diesel, gas, grasas, aceites y otros combustibles y lubricantes. | |
| K₄₁₂ Consumo de energía eléctrica | |

| GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011) NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS | MONTO DEL CONSUMO (Miles de pesos) A |
|--|--|
| K₅₂₀ Pagos por alquiler de maquinaria y equipo de construcción Ejemplos: tractores, plumas, aplanadoras. Excluya el alquiler de otros bienes muebles e inmuebles, el alquiler de maquinaria con operador, el alquiler de equipo de transporte y el arrendamiento financiero de bienes muebles e inmuebles. | |
| K₅₉₀ Pagos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles Incluya el alquiler puro u operativo, o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles. Excluya el alquiler de maquinaria y equipo de construcción y el arrendamiento financiero de bienes muebles e inmuebles. | |
| K₆₁₀ Pagos por suministro de personal Anote los pagos efectuados a empresas suministradoras de personal (contratistas de personal). Excluya al personal de empresas que son subcontratadas para realizar las obras o parte de las mismas y los pagos por la prestación de servicios como: vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería. <i>Cuando anote pagos por suministro de personal, no olvide reportar en la variable I100 el personal suministrado por otra razón social; y en la variable I199, la razón social de la empresa suministradora del personal.</i> | |
| K₆₂₀ Pagos por comisiones sin sueldo base Excluya las comisiones pagadas en adición a un salario base. | |
| K₆₃₀ Pagos por servicios profesionales Ejemplos: asesorías, consultoría técnica, aerofotografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros. Excluya los pagos efectuados por suministro de personal y pagos por comisiones sin sueldo base. | |
| K₇₂₀ Pagos a subcontratistas Incluya el alquiler de maquinaria con operador, pagos por administración y supervisión de obras. Excluya los pagos a otras empresas por servicios de suministro de personal. | |
| K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios Incluya los gastos por servicios de comunicación, publicidad, primas de seguros de bienes y servicios, reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente, la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros. Excluya los intereses y comisiones bancarias que pagó por préstamos y créditos y otros gastos de tipo financiero, los dividendos, los impuestos, las licencias de operación y las remuneraciones al personal. | |
| Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable K999 de otros consumos en la ejecución de obras y servicios. 1) _____ 2) _____ 3) _____ | |
| K₀₀₀ TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios | |
| K₀₀₁ IVA pagado | |

| V. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011) Anote los gastos fiscales, financieros y donaciones de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS | MONTO DE LOS GASTOS (Miles de pesos) A |
|--|--|
| L₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad Ejemplos: impuestos sobre la nómina, impuesto predial, impuesto sobre la propiedad de los activos fijos, impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles, impuestos sobre tenencia y uso de vehículos. | |
| L₂₂₀ Impuestos específicos a los productos y obras realizadas Ejemplos: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA), impuestos al comercio exterior, impuestos especiales sobre producción y servicios, licencias de construcción, entre otros. | |
| L₉₉₉ Otros gastos fiscales, financieros y donaciones Incluya gastos por comisiones bancarias, gastos por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, las donaciones, el impuesto sobre la renta , así como las multas. | |

Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable L999 de otros gastos fiscales, financieros y donaciones.

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____

| L <small>000</small> TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones | |
|--|--|
| <p>VI. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011) Anote el monto de ingresos que obtuvo esta empresa por la ejecución de obras durante 2011 valorados a precio de facturación, es decir, deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, como los descuentos y bonificaciones, considerando todos los cargos e impuestos cobrados al cliente. NO INCLUYA NINGÚN TIPO DE IMPUESTO (IVA, IEPS), ASÍ COMO LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS.</p> | MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos) A |
| <p>M₃₂₁ Ejecución de obras como contratista principal Incluya los ingresos por las obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que hayan sido concluidas o estén en proceso, las obras que ya habían sido facturadas, pero que en las fechas señaladas se encontraban bajo su control, y la renta de maquinaria con operador. Excluya los anticipos recibidos por obras que al 31 de diciembre no se habían iniciado, así como los ingresos por la ejecución de obras como subcontratista. <i>Cuando anote ingresos por la ejecución de obras como contratista principal, no olvide reportar en la variable K321 los materiales para la construcción consumidos como contratista principal, o en K324 los materiales para construcción dados a subcontratistas.</i></p> | |
| <p>M₃₂₂ Ejecución de obras como subcontratista Excluya los anticipos y los ingresos por concepto de ejecución de obras como contratista principal. <i>Cuando anote ingresos por la ejecución de obras como subcontratista, no olvide reportar en la variable K322 los materiales para la construcción consumidos como subcontratista.</i></p> | |
| <p>M₂₀₀ Ingresos por la prestación de servicios Incluya los servicios de diseño, dibujo, cálculo y, en general, los servicios profesionales y técnicos relacionados con la construcción. Excluya los ingresos recibidos por concepto de alquiler de bienes y subcontratación de obras y la maquinaria y equipo para la construcción con o sin operador. <i>Cuando anote ingresos por la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable K200 los materiales consumidos para la prestación de servicios.</i></p> | |
| <p>M₃₂₃ Ingresos por administración o supervisión de obras Incluya la administración de los recursos financieros para la ejecución de las obras y la supervisión de los trabajos que se realizan de acuerdo con los proyectos establecidos.</p> | |
| <p>M₅₁₀ Ingresos por alquiler de maquinaria y equipo para la construcción Ejemplos: tractores, mezcladoras, plumas, aplanadoras, etcétera. Excluya el alquiler de maquinaria con operador.</p> | |
| <p>M₅₉₀ Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles Ejemplos: locales, espacios de planta, instalaciones fijas, etcétera. Excluya el arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción</p> | |
| <p>M₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios Incluya los ingresos que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores. Excluya el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.</p> | |
| <p>Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable M999 de otros ingresos por la ejecución de obras y servicios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) _____ 2) _____ 3) _____ | |
| M₀₀₀ TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios | |
| M₀₀₁ IVA cobrado | |

| | |
|---|---|
| VII. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011) Anote los ingresos financieros, subsidios y donaciones, y alquileres que obtuvo esta empresa durante 2011. NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS | MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos) A |
| N₉₀₀ Ingresos financieros, subsidios, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad Ejemplos: ingresos financieros, ganancias por cambio de valor de la moneda en transacciones realizadas, revaloración de activos bursátiles, subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones. Excluya el financiamiento recibido y la venta de activos fijos. | |
| Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable N900, ingresos financieros, subsidios, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad. 1) _____ 2) _____ 3) _____ | |
| N₀₀₀ TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones | |

| | |
|---|--|
| VIII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011) Anote el valor total de las obras ejecutadas, remodelaciones o modificaciones arquitectónicas realizadas por la empresa durante 2011. Se constituye por el valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal o como subcontratista y por el valor de la producción de activos fijos para uso propio, a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra acorde con el valor total de la misma; no incluya el valor de los terrenos. Precio de venta. La valoración se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de las obras o trabajos, incluyendo la utilidad. NO INCLUYA EL IVA | VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de pesos) A |
| O₁₁₁ Valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal Incluya el valor de las obras o trabajos ejecutados por subcontratistas para esta empresa, cuando la empresa en estudio asume la responsabilidad de la obra ante el cliente, y la renta de maquinaria con operador. Excluya el valor de las obras o trabajos ejecutados en años anteriores, aunque hayan redituado ingresos en el año de referencia, el valor de los activos fijos producidos por la misma para uso propio, así como los trabajos realizados como subcontratista. | |
| O₁₁₂ Valor de las obras o trabajos ejecutados como subcontratista Incluya el valor de los trabajos efectuados por subcontratistas para esta empresa. | |
| O₂₁₀ Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio, realizadas por la empresa Ejemplos: las ampliaciones, remodelaciones y mejoras realizadas por la empresa a sus bienes. Excluya los gastos por servicios corrientes de reparación y mantenimiento, las renovaciones, mejoras y reformas efectuadas por terceros a los bienes muebles propiedad de la empresa. <i>El valor registrado en este renglón debe reportarse en el capítulo X, ACTIVOS FIJOS en el renglón Q200 Bienes Inmuebles en la columna C.</i> | |
| O₂₂₀ Producción de otros activos fijos para uso propio Incluya las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles. Excluya los gastos por reparación y mantenimiento corriente <i>El valor registrado en este renglón debe reportarse en el capítulo X, ACTIVOS FIJOS en el renglón Q900 y la columna C.</i> | |

| IX. EXISTENCIAS Anote el valor de las existencias de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS NO INCLUYA EL IVA | VALOR DE LAS EXISTENCIAS (Miles de pesos) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 |
|---|--|
| P₂₀₀ Existencias de materiales para la construcción Incluya los materiales propiedad de la empresa sin utilizar, los materiales de construcción comprados por esta empresa para la ejecución de obras como subcontratista y que no fueron utilizados, así como los materiales propiedad de esta empresa proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras. Excluya los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio. | |
| P₉₀₀ Existencias de otros bienes Ejemplos: combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina. Excluya los activos fijos. | |
| P₀₀₀ TOTAL de existencias | |

| X. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN Anote el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose. NO INCLUYA EL IVA | ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos) A | DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos) B | COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS (Miles de pesos) C | VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS (Miles de pesos) D |
|--|--|--|---|---|
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 | | | | |
| Q₁₀₀ Maquinaria y equipo para la construcción Ejemplos: maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, vinculado directamente con la realización de la actividad y tareas auxiliares. Excluya el equipo de transporte y el equipo de cómputo. | | | | |
| Q₂₀₀ Bienes inmuebles Ejemplos: locales, oficinas, terrenos y otros inmuebles. Excluya el valor de los terrenos adquiridos para la construcción, fraccionamiento o lotificación para terceros. | | | | |
| Q₃₀₀ Unidades y equipo de transporte Ejemplos: automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos utilizados para transportar mercancías o personas fuera de la empresa. Excluya montacargas y otra maquinaria para mover materiales. | | | | |
| Q₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos Ejemplos: computadoras; impresoras; digitalizadoras, etcétera. Excluya el software. | | | | |
| Q₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos Ejemplos: anaqueles, escritorios, sillas y otros muebles para la empresa u oficinas. | | | | |
| Q₀₀₀ Total de activos fijos | | | | |

XI. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011)

| Conceptos | Viviendas por tipo de construcción | Tipo de vivienda según valor | | | | | | Turística fin de semana |
|---|------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| | | Minima | Social | Económica | Media | Residencial | Residencial plus | |
| | | Hasta 24 500 UDIS | De 24 501 a 60 000 UDIS | De 60 001 a 115 000 UDIS | De 115 001 a 300 000 UDIS | De 300 001 a 610 000 UDIS | Más de 610 000 UDIS | ABIERTO |
| | | (Hasta 113 903 Pesos) | (De 113 903 a 278 945Pesos) | (De 278 946 a 534 645 Pesos) | (De 534 646 a 1 394 726 Pesos) | (De 1 394 727 a 2 835 944 Pesos) | (Más de 2 835 944 Pesos) | |
| Número de viviendas iniciadas | Unifamiliar | | | | | | | |
| | Multifamiliar | | | | | | | |
| Número de viviendas terminadas | Unifamiliar | | | | | | | |
| | Multifamiliar | | | | | | | |
| Promedio de metros cuadrados construidos | Unifamiliar | | | | | | | |
| | Multifamiliar | | | | | | | |
| Precio promedio de venta por vivienda terminada o en proceso | Unifamiliar | | | | | | | |
| (Miles de pesos) | Multifamiliar | | | | | | | |
| Excluya el valor del terreno | Unifamiliar | | | | | | | |
| | Multifamiliar | | | | | | | |
| Total de viviendas vendidas terminadas o en proceso | Unifamiliar | | | | | | | |
| | Multifamiliar | | | | | | | |
| Viviendas vendidas terminadas o en proceso, a través de un programa gubernamental o combinado | Unifamiliar | | | | | | | |
| | Multifamiliar | | | | | | | |
| Viviendas vendidas terminadas o en proceso, en otra situación | Unifamiliar | | | | | | | |
| | Multifamiliar | | | | | | | |

| XII. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | Señale con una "X" |
|---|--------------------|
| F₁₀₁ Señale las formas de operación con que actúa normalmente esta empresa. | |
| 1) Contratista principal | |
| 2) Subcontratista | |
| F₁₀₂ Señale, en caso de ser edificador, las actividades que subcontrata. | |
| 1) Preparación del terreno | |
| 2) Cimentación | |
| 3) Edificación | |
| 4) Instalación | |
| 5) Acabado de edificios | |
| 9) Otras F ₁₀₉ (especifique) _____ | |
| E₁₅₁ Enumere las principales obras de construcción realizadas en el año de referencia. | |
| 1) _____ | |
| 2) _____ | |
| 3) _____ | |
| 4) _____ | |
| E₁₆₁ Enumere los principales servicios relacionados con la construcción efectuados en el año de referencia. | |
| 1) _____ | |
| 2) _____ | |
| 3) _____ | |
| 4) _____ | |

En esta sección podrá redactar las observaciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas; se sugiere utilizar este apartado para explicar alguna situación durante el llenado del cuestionario. A continuación se mencionan algunas de las incongruencias que se presentan con mayor frecuencia y que deberán ser explicadas, con el fin de evitar consultas posteriores por parte de nuestro personal.

1. No se reporta ningún tipo de personal ocupado.
2. Se reporta personal, pero no remuneraciones.
3. No se reportan remuneraciones, aun cuando existe personal remunerado.
4. No existe información sobre gastos derivados de la actividad.
5. No se reportan materiales para la construcción consumidos como contratista principal o como subcontratista, aun cuando sí se reporte ingresos derivados de la actividad.
6. Los pagos por personal no dependiente son inexistentes, aun cuando existe este tipo de personal.
7. No existe información sobre ingresos derivados de la actividad.
8. No se reportan activos fijos ni tampoco pagos por alquiler o renta de esos bienes.
9. Los ingresos totales son menores que los gastos derivado de la actividad más las remuneraciones pagadas.
10. No reporta información en el desglose de obras ejecutadas, terminadas o en proceso.

| |
|------------------------|
| C₆₁₁ |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Lined area for observations and comments.

CONCEPTOS Y PRECISIONES METODOLÓGICAS PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES CADA EMPRESA CONSTRUCTORA. Es la unidad económica y jurídica que, bajo una sola entidad propietaria o controladora, se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. Se **excluyen** las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización.

La empresa puede estar constituida por oficinas administrativas y frentes de trabajo locales o foráneos ubicados en el lugar donde se realicen las obras de construcción. Asimismo, puede conformarse por varios establecimientos o unidades que tienen la misma razón social.

Se consideran como parte de la Industria de la Construcción a las empresas que realizan de manera directa las obras de construcción, buscan a los clientes y asumen de manera directa la responsabilidad de la planeación, administración y ejecución de la obra, y se les conoce como contratista principal; también se contemplan aquellas empresas que son subcontratadas por otra empresa constructora para que desarrolle las obras de construcción de manera completa o sólo una parte. De igual forma se distinguen las empresas que tienen una relación con el cliente y contratan a terceros para ejecutar las diversas partes de la obra, buscando aumentar la productividad al conjuntar a través de la experiencia la ejecución especializada de las obras.

En la Industria de la Construcción quedan incluidas aquellas unidades económicas que realizan de manera completa o parcial la obra de construcción, es decir, desde la preparación del terreno hasta la aplicación de los acabados por lo que, en la industria, es relevante la participación tanto de las empresas grandes como de las medianas, pequeñas y micro unidades económicas; estas últimas son conformadas principalmente por personas físicas.

COBERTURA SECTORIAL

¿QUIÉN DEBE RESPONDER ESTE CUESTIONARIO?

Las unidades económicas dedicadas principalmente a la edificación residencial, ya sea vivienda unifamiliar o multifamiliar; a la edificación no residencial, como: naves y plantas industriales, inmuebles comerciales, institucionales y de servicios; a la construcción de obras de ingeniería civil, como: puentes, carreteras, presas, vías férreas, centrales eléctricas y puertos; a la realización de trabajos especializados, como: cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas, instalación en construcciones de equipos y materiales prefabricados, acabados en edificaciones, demolición, relleno de suelo, movimiento de tierra, excavación, drenado y otras preparaciones a los suelos. Puede tratarse de construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones.

Incluye: unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción operativa (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), a la supervisión y administración de construcción de obras y a la construcción de obras en combinación con actividades de servicios (consultoría en ingeniería, consultoría en arquitectura).

Las unidades económicas en el sector construcción pueden operar por cuenta propia o bajo un contrato con otro establecimiento o con los dueños de la propiedad. Pueden producir proyectos completos o solamente parte de los mismos. Las unidades económicas frecuentemente subcontratan algunos o todos los trabajos involucrados en un proyecto o trabajan juntas en asociaciones. Se encuentran en este sector todas las unidades económicas cuyos ingresos provienen, total o parcialmente, de la actividad de construcción.

Existen diferencias sustanciales en las clases de equipo, habilidades de la fuerza laboral y otros insumos requeridos por las unidades económicas en este sector. Para resaltar esas diferencias y variaciones en las funciones de producción subyacentes, este sector está dividido en tres subsectores. Las unidades económicas son distinguidas inicialmente en dos tipos: las que se hacen cargo de proyectos para cuya realización se requieren varias actividades de construcción diferentes y las que se especializan en una sola actividad.

Excluye: la venta, con la instalación incidental, de equipo relacionado con la construcción, la fabricación e instalación de equipo para edificaciones.

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social: de planta, eventual y no remunerado, que trabajó para la empresa sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral.

Incluye: al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal, trabajadores en huelga, personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal, propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo.

Excluye: pensionados, jubilados, personal con base en honorarios o comisiones, así como al personal contratado por subcontratistas y el suministrado por otra razón social.

PERSONAL DE PLANTA. Se refiere a las personas (obreros y empleados administrativos) que fueron contratadas directamente por esta razón social por tiempo indeterminado y laboraron durante el periodo señalado.

Ejemplo: arquitectos, ingenieros, obreros, albañiles, yeseros, carpinteros, electricistas, pintores, operadores de maquinaria, mecánicos, choferes, soldadores, personal de limpieza de maquinaria y herramientas, veladores, bodegueros, así como directivos, gerentes, ejecutivos, secretarías, recepcionistas, auxiliares de oficina, mensajeros, oficinistas, mecanógrafos o capturistas.

Excluye: personal suministrado por otra razón social.

PERSONAL EVENTUAL. Son las personas (obreros y empleados administrativos) que fueron contratadas por esta empresa por tiempo determinado o por término de obra.

Ejemplo: arquitectos, ingenieros, obreros, albañiles, yeseros, carpinteros, electricistas, pintores, operadores de maquinaria, choferes, soldadores, personal de limpieza de maquinaria y herramientas, veladores, bodegueros; así como directivos, gerentes, ejecutivos, secretarías, recepcionistas, auxiliares de oficina, mensajeros, oficinistas, mecanógrafos o capturistas.

Excluye: personal suministrado por otra razón social.

OBREROS: Son las personas que realizan trabajos de albañilería, nivelación de suelos y demás trabajos relacionados con la construcción de las obras, así como el personal vinculado con tareas auxiliares a la misma dedicado a la provisión de materiales, almacenaje, limpieza de las obras, transporte, etcétera.

Excluye: personal contratado por subcontratistas y personal suministrado por otra razón social.

EMPLEADOS: Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias al proceso administrativo, así como labores ejecutivas de planeación, organización, dirección y control.

Excluye: personal suministrado por otra razón social.

PROPIETARIOS, FAMILIARES y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron para la empresa cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral, sin recibir un sueldo o salario. Se consideran a los propietarios, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera.

Excluye: a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron por honorarios, pensionados, jubilados y personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró la empresa, como se muestra a continuación:

| Primer semestre | Personal ocupado | Segundo semestre | Personal ocupado |
|-----------------|------------------|------------------|------------------|
| Enero | 40 | Julio | 40 |
| Febrero | 45 | Agosto | 42 |
| Marzo | 42 | Septiembre | 43 |
| Abril | + 41 | Octubre | + 40 |
| Mayo | 39 | Noviembre | 39 |
| Junio | 63 | Diciembre | 45 |
| Suma | 270 | Suma | 249 |

Ahora sume los dos semestres:

| | | |
|------------------|-------|---|
| Primer semestre | 270 | |
| Segundo semestre | + 249 | 519 personas ocupadas = 43.25 personas ocupadas en promedio |
| Total anual | 519 | 12 Meses |

El dato que debe anotar por redondeo es de 43 personas

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron para la empresa durante 2011, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como: la edificación, remodelación, modificación arquitectónica, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de esta empresa.

Excluye: al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros; así como el personal ocupado que depende de los subcontratistas.

PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son las personas que trabajaron para la empresa, pero dependían contractualmente de otra razón social.

Incluye: al personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo.

Ejemplo: obreros, albañiles, yeseros, carpinteros, electricistas, pintores, operadores de maquinaria, mecánicos, soldadores, personal de limpieza de maquinaria y herramientas, veladores, directivos, gerentes, ejecutivos, secretarías, recepcionistas, auxiliares de oficina, mensajeros, oficinistas, mecanógrafos o capturistas.

Excluye: al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros; así como el personal ocupado que depende de los subcontratistas.

PERSONAL POR COMISIONES SIN SUELDO BASE. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente con base en comisiones.

Incluye: a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas.

Excluye: abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa, así como el personal ocupado dependiente de los subcontratistas.

REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones, normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social (obreros y empleados administrativos, tanto de planta como eventuales), en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo).

Incluye: el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

Ejemplo: sueldos y salarios, aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos, gratificaciones, bonos de productividad y crédito al salario, contribuciones patronales a regímenes de seguridad social como el IMSS, INFONAVIT, así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro (SAR) y otras prestaciones sociales: seguros de gastos médicos, despensas, primas de seguros al personal, ayudas para estudio (becas) y guarderías, aportaciones patronales a sistemas de ahorro y pensión diferentes a los regímenes de seguridad social y las utilidades repartidas a los trabajadores.

Excluye: pagos por liquidaciones e indemnizaciones, los gastos por pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador, los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente con base en honorarios o comisiones, y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos y aportaciones en dinero y especie, para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social (obreros y empleados, tanto de planta como eventuales), antes de cualquier deducción retenida por los empleadores, como son: Impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo, las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) y las cuotas sindicales.

Incluye: aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad.

Excluye: gastos por pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador, los pagos al personal que no dependen de la unidad económica y que cobra exclusivamente con base a honorarios, comisiones o iguales, y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

PAGOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN AL PERSONAL. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad económica.

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe que destinó la empresa en la ejecución de obras y servicios al realizar su actividad económica.

Excluye: los gastos fiscales, financieros y donaciones.

Valoración a costo de adquisición. Se obtiene al considerar todas las erogaciones que se realizaron para llevar los bienes a las obras o al lugar donde fueron utilizados, tales como: fletes, seguros, los impuestos, **sin incluir el IVA**, entre otros; deduciendo descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el importe de los materiales consumidos por esta empresa en las obras que ejecutó de manera directa, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas.

Incluye: el agua y los materiales explotados o extraídos por esta empresa, valorados a costo de adquisición.

Ejemplo: cemento, arena, piedra, grava, cal, tabique, ladrillos, tejas, varillas, mortero, yeso, pega azulejo, block, vigas, adocreto, guarniciones, vigueta y bovedilla, perfiles metálicos, tubería y accesorios sanitarios, hidráulicos y eléctricos, tinacos y cisternas, muebles de baño, pisos, recubrimientos y azulejos, artículos de ferretería, tubos de concreto y reforzados, concreto premezclado, láminas de acero galvanizado, láminas plásticas, acrílicas y de policarbonato, paneles aislantes, láminas de fibrocemento, impermeabilizantes, alambre recocido, coladeras, registros, lavaderos, domos, tragaluces, etcétera.

Excluye: materiales propiedad de terceros o subcontratistas, los materiales propiedad de esta empresa dados a subcontratistas, los materiales utilizados en la construcción de activos fijos para uso propio, y los materiales propiedad de esta empresa incorporados a trabajos de obra, ejecutados para terceros, como subcontratista.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS COMO SUBCONTRATISTA. Es el importe de los materiales consumidos, propiedad de la empresa, en las obras que ejecutó como subcontratista para otras constructoras, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas.

Incluye: materiales explotados por esta empresa valorados a costo de adquisición.

Ejemplo: tezontle, tepetate, hormigón, grava, arena, tabique, tabicón, ladrillo, anillos, varilla, mallas, piedra, muebles de baño, pisos, recubrimientos, impermeabilizantes, clavos, perfiles de aluminio, vidrios, estructuras metálicas, lavaderos, registros, coladeras, alambre recocido, aislantes, selladores, estructuras prefabricadas, artículos de herrería y cerrajería, etcétera.

Excluye: materiales propiedad del contratista principal, los materiales propiedad de esta empresa que no se incorporaron a las obras del contratista principal y que quedaron en inventarios, así como los materiales usados en la construcción de activos fijos para uso propio.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DADOS A SUBCONTRATISTAS. Es el valor de los gastos a costo de adquisición por los materiales que otorgó la unidad económica que funge como el contratista principal, a los subcontratistas para la ejecución de las obras.

MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie que fueron consumidos por la empresa constructora para la prestación de servicios, como es el diseño arquitectónico, entre otros.

Ejemplo: artículos de dibujo y artes gráficas, rotuladores, papel para impresión de planos, transparencias, láminas adhesivas para láser, cartón, cartulinas, plásticos, polipropileno, películas de acetato, etcétera.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe por consumo a costo de adquisición que realizó la empresa en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y los vehículos.

Ejemplo: gasolina magna y Premium; diesel; gas natural; butano o licuado; carbón mineral y orgánico; petróleo; coque; hulla; lubricantes, grasas y aditivos, etcétera.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor a costo de adquisición que la empresa pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, estime el costo a precio de mercado.

PAGOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo de construcción, para el desempeño de las actividades económicas.

Ejemplo: tractores, plumas, aplanadoras, equipos de nivelación automática para maquinaria móvil, revocadoras, soldadoras, gunitadoras, chorreadoras y mezcladoras, plantas mezcladoras de hormigón, equipos para bombeo de concreto, dragas, grúas y excavadoras, etcétera.

Excluye: alquiler de maquinaria con operador, el alquiler de equipo de transporte, alquiler financiero o de bienes muebles e inmuebles.

PAGOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades de la empresa.

Ejemplo: pagos por renta de locales, oficinas, bodegas, espacios de estacionamiento, terrenos, equipo de transporte, equipo de oficina etcétera.

Excluye: alquiler de maquinaria y equipo de construcción, y el alquiler financiero de bienes muebles e inmuebles.

PAGOS POR SUMINISTRO DE PERSONAL. Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo.

Excluye: al personal de empresas que son subcontratadas para realizar obras o parte de las mismas, los pagos por la prestación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, pagos a subcontratistas, entre otros.

PAGOS POR COMISIONES SIN SUELDO BASE. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto al personal que no recibe una remuneración base y que laboró de una manera regular o exclusiva para la empresa.

Excluye: comisiones pagadas en adición a un salario base y los honorarios por servicios profesionales.

PAGOS POR SERVICIOS PROFESIONALES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por concepto de servicios técnicos o profesionales a empresas y profesionistas independientes, tales como: servicios **jurídicos, contables, administración,** asesoría fiscal, ingeniería técnica y de detalle, aerofotografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros.

Incluye: el pago realizado al personal que cobró por honorarios en la realización de servicios no relacionados con la construcción de las obras.

Excluye: Pagos efectuados por suministro de personal y comisiones los pagos por servicios de vigilancia, intendencia, jardinería y mantenimiento en general.

PAGOS A SUBCONTRATISTAS. Es el pago efectuado por esta empresa a terceros, denominados subcontratistas, por la ejecución de una parte de la obra o bien de la totalidad de los trabajos u obras contratadas, considerando también el valor de los materiales de construcción utilizados y que son propiedad de la empresa subcontratista.

Incluye: la administración y supervisión de obra, el alquiler de maquinaria con operador y el pago realizado al personal que cobró por honorarios en la realización de actividades relacionadas con la construcción de las obras.

Ejemplo: actividades de excavación, construcción, montaje y desmontaje de estructuras, derribo, conservación y trabajos de pintura, limpieza, saneamiento y mantenimiento etcétera.

Excluye: pagos a otras empresas por el servicio de suministro de personal.

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal de la empresa por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero estuvieron relacionados con la actividad.

Incluye: la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, mantenimiento y jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos por selección, capacitación y administración de personal; los pagos a instructores internos y externos, los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas; los gastos por fletes para la entrega de productos; los materiales de oficina y otro tipo de bienes y servicios.

Ejemplo: pagos por servicios de reparaciones menores y mantenimiento corriente de maquinaria y equipo de construcción; gastos en herramientas manuales como: carretillas, palas, cuchara para albañil, martillos, cincel, guantes, llanas, macetas; pagos por servicios de teléfono, fax, Internet; gastos de publicidad; pagos a compañías aseguradoras por seguros de robo y de accidentes, daños por incendios, siniestros y accidentes en general de los bienes materiales, equipo y maquinaria de construcción, así como de los vehículos automotores e inmuebles y seguridad para protección de inmuebles y propiedades; vigilantes o controladores de acceso y salida de personal, conserjes y porteros etcétera. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos a la actividad y a las obras; las licencias de operación y construcción; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera.); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos

GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES. Son los gastos que la empresa destinó a conceptos fiscales y de financiamiento.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son los pagos que efectuó la empresa por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados.

Ejemplo: impuesto sobre la nómina salarial; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones sobre bienes inmuebles (impuesto predial); impuesto sobre la utilización de activos fijos etcétera.

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS Y OBRAS REALIZADAS. Son aquellos que se pagaron por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se construye, produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital.

Ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto IVA**); impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); impuesto al comercio exterior; licencias de construcción; impuesto sobre anuncios publicitarios etcétera.

OTROS GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES. Es el valor de los gastos en que incurrió la empresa por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad.

Incluye: pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, donaciones, intereses pagados sobre créditos o préstamos recibidos, derechos (contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación) y el impuesto sobre la renta.

Excluye: el IVA, la compra y depreciación de los activos fijos, así como el monto de la deuda.

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo la empresa por concepto de ejecución de obras, renta de maquinaria con operador, administración y supervisión de obras, prestación de servicios, alquiler de bienes muebles e inmuebles, alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, y anticipos cobrados por obras iniciadas en el año de referencia.

Excluye: los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

Valoración a costo de facturación. Deberá realizarse de acuerdo con el valor de facturación, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones; así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados, cuando se cobren de manera independiente. **No se debe incluir ningún tipo de impuesto (IVA, IEPS, etcétera).**

EJECUCIÓN DE OBRAS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el importe de los ingresos obtenidos por la ejecución de obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación y mantenimiento o reparación) que realizó la empresa como contratista principal, que hayan sido concluidas o estén en proceso así como la renta de maquinaria con operador.

Incluye: las obras que ya habían sido facturadas, pero que en las fechas señaladas se encontraban bajo su control.

Ejemplo: ingresos por la construcción de obras de: alcantarillado, sanitarias y ambientales, plantas de tratamiento de agua y residuales, construcción de escuelas, hoteles, albercas, viviendas de interés social, residencias, edificios, plantas industriales, centros comerciales, puentes, vías de comunicación, movimiento de tierras, pavimentación, instalaciones hidráulicas, remodelación de vías de comunicación, excavación para cimientos, líneas de transmisión y distribución de energía, instalación de aire acondicionado, etcétera.

Excluye: los anticipos recibidos por obras que al 31 de diciembre de 2011 no se habían iniciado, así como los ingresos por la ejecución de obras como subcontratista.

EJECUCIÓN DE OBRAS COMO SUBCONTRATISTA. Son las percepciones recibidas por la ejecución de obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que realizó la empresa para otros contratistas y que hayan sido concluidas o estén en el proceso.

Excluye: los anticipos y los ingresos por concepto de ejecución de obras como contratista principal.

INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es la retribución que obtuvo la empresa constructora por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como planeación y diseño, asesorías, etcétera.

Incluye: las refacciones que utiliza para la prestación de servicios.

Excluye: los ingresos recibidos por concepto de alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con o sin operador.

INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN O SUPERVISIÓN DE OBRAS. Son los ingresos por la administración o supervisión de obras que se llevan a cabo para el propietario de la obra. La administración de obras consiste en administrar recursos financieros para la ejecución de la obra. La supervisión de obra consiste en verificar que las empresas constructoras realicen los trabajos acordados al proyecto establecido.

INGRESOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operador, como: mezcladoras, plumas, aplanadoras, etcétera, propiedad de la empresa.

INGRESOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa.

Ejemplo: renta de locales, oficinas, edificios, bodegas, áreas para estacionamiento, terrenos, equipo de transporte.

Excluye: arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción.

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los ingresos que obtuvo la empresa, que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero estuvieron relacionados con la actividad, como la venta de material de desecho, reparación y mantenimiento, etcétera.

Excluye: el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES Es el importe monetario o en especie que obtuvo la empresa durante el año de referencia, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones y otros ingresos no derivados de la actividad.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS, DONACIONES y OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe monetario o en especie que obtuvo la empresa por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros, ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas, revaloración de activos bursátiles, subsidios a la producción y a los productos, cuotas, aportaciones y otros ingresos no derivados de la actividad.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN. Es el valor total de las obras ejecutadas, remodelaciones o modificaciones arquitectónicas realizadas por la empresa. Se constituye por el valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal o como subcontratista y por el valor de la producción de activos fijos para uso propio, a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra, acorde con el valor total de la misma.

Precio de venta. La valoración se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de las obras o trabajos, incluyendo la utilidad. El valor de la producción de las obras en proceso deberá ser estimado de acuerdo con el avance físico que presenta la obra del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 (sin incluir el valor de los terrenos).

VALOR DE LAS OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el valor de las obras o trabajos de construcción que la empresa constructora ejecutó por cuenta propia o que fueron encomendados por una autoridad competente, por el inversionista o el dueño de la obra, valuados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la misma, dentro o fuera de la entidad federativa.

Incluye: el valor de las obras o trabajos ejecutados por subcontratistas para esta empresa, la administración y supervisión de obras y la renta de maquinaria con operador. Deberá anotar únicamente el valor de las obras o trabajos ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre del año de referencia.

Ejemplo: ingresos por la construcción de obras de: alcantarillado, sanitarias y ambientales, plantas de tratamiento de agua y residuales, construcción de escuelas, hoteles, albercas, viviendas de interés social, residencias, edificios, plantas industriales, centros comerciales, puentes, vías de comunicación, movimiento de tierras, pavimentación, instalaciones hidráulicas, remodelación de vías de comunicación, excavación para cimientos, líneas de transmisión y distribución de energía, instalación de aire acondicionado, etcétera.

Excluye: el valor de las obras o trabajos ejecutados en años anteriores aunque hayan redituado ingresos en el año de referencia, el valor de los activos fijos producidos por la misma para uso propio, así como los trabajos realizados como subcontratista.

VALOR DE LAS OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO SUBCONTRATISTA. Es el valor de las obras o trabajos de construcción realizados por esta empresa para otras constructoras en carácter de subcontratista, valuados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra, dentro o fuera de la entidad federativa.

Incluye: el valor de los trabajos efectuados por subcontratistas para esta empresa.

Ejemplo: naves industriales, estacionamientos, guarderías, escuelas, hoteles, rehabilitación de puentes peatonales, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, trabajos de demolición de edificios, construcción de plataformas, cisternas, colocación de losetas y pisos, pintura, ventanas, aplanado de muros y pintura de ventanas y puertas, entre otros.

PRODUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS PARA USO PROPIO, REALIZADAS POR LA EMPRESA. Es el valor de los bienes inmuebles que fueron realizados por esta empresa para su propio uso, aun cuando dichos bienes no se hubieran terminado en el transcurso del año de referencia. Su valoración se hará tomando en cuenta el costo de la mano de obra, de los materiales consumidos y demás gastos imputables a dichos trabajos.

Incluye: las ampliaciones, renovaciones y mejoras realizadas por la empresa a sus bienes inmuebles.

Ejemplo: construcción de bodegas, remodelación de oficinas, ampliación de instalaciones de la empresa, mantenimiento a bienes inmuebles propiedad de la empresa.

Excluye: los gastos por servicios corrientes de reparación y mantenimiento, las renovaciones, mejoras y reformas efectuadas por terceros a los bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa.

PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Es el valor de los bienes muebles que produjo la empresa para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aun cuando dichos bienes no se hubieran terminado en el transcurso del año de referencia.

Incluye: las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles.

Excluye: los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de la producción de otros activos fijos para uso propio. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

EXISTENCIAS. Es el valor de los bienes propiedad de la empresa que no habían sido utilizados, consumidos o vendidos y que se encontraban formando parte de sus inventarios durante la fecha señalada, independientemente del periodo en que hayan sido adquiridos.

Excluye: los activos fijos.

Valoración de las existencias. Deberá realizarse de acuerdo con su valor en libros.

EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. Es el valor en libros de las existencias de los materiales de construcción que en conjunto se incorporan a las obras, conformando el elemento principal o auxiliar de las mismas.

Incluye: los materiales propiedad de esta empresa, proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras, los materiales de construcción comprados por esta empresa para la ejecución de obras como subcontratista y que no fueron utilizados.

Ejemplo: arena, piedra, grava, cal, tabique, ladrillos, tejas, varillas, mortero, yeso, pega azulejo, block, vigas, adocreto, vigueta y bovedilla, perfiles metálicos, artículos de ferretería, tubos de concreto y reforzados, concreto premezclado, láminas de acero galvanizado, láminas plásticas acrílicas, alambre recocido, coladeras, registros, lavaderos, domos, pinturas, maderas, etcétera.

Excluye: los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor en libros de los combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina y en general todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante la fecha señalada.

Excluye: los activos fijos.

ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

ACTIVOS FIJOS. Es el valor de todos aquellos bienes propiedad de la empresa (cuya vida útil superior a un año) que tienen la capacidad de proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

Incluye: los activos fijos propiedad de la empresa alquilada a terceros, los que produjo la empresa para uso propio y los activos fijos obtenidos en arrendamiento financiero.

Excluye: los activos fijos en arrendamiento puro, las reparaciones menores de los activos fijos, los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos. Deberá reportarse a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia, y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante 2011 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

Nota: tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la empresa y su puesta en funcionamiento.

Incluye: las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio.

Excluye: las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas realizadas, durante 2011, de los activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. Es el valor de la maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la empresa, vinculados directamente con la construcción, remodelación o modificaciones arquitectónicas y a tareas auxiliares.

Ejemplo: excavadoras, cortadoras de piso, perforadoras de concreto y asfalto, compactador, aplanadoras, tractores, equipo de trituración, equipos de medición, retroexcavadoras, compresoras, revolvedoras, volteadoras, montacargas de gran peso, equipo topográfico, grúas de torre etcétera.

BIENES INMUEBLES. Es el valor de los edificios, locales y construcciones e instalaciones que utilizó la empresa para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

Incluye: el valor de los terrenos, en donde se asientan dichos bienes.

Ejemplo: edificios, instalaciones, bodegas, locales, terrenos, espacios habilitados para estacionamientos, áreas verdes, áreas recreativas entre otras.

Excluye: el valor de los terrenos adquiridos para la construcción, fraccionamiento o lotificación para terceros.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera.) propiedad de la empresa, que utilizó para transportar personas o carga.

Ejemplo: camiones, vehículos, remolques, camiones de volteo, tracto camiones.

Excluye: montacargas y otra maquinaria para mover materiales.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor del equipo de cómputo y sus periféricos que no están integrados a la maquinaria y equipo para la construcción, como son: computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.

Ejemplo: servidores, computadoras, scanner, multifuncionales, monitores LCD, pizarrones digitales, laptops, copiadoras, proyectores, cámaras web.

Excluye: el software.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la empresa.

Ejemplo: máquinas de escribir, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas de cómputo, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, mamparas, montacargas, diablitos, bandas transportadoras, cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, accesorios de escritorio, cestos para basura, entre otros.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

En este capítulo, el informante anotará los datos referentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Los datos solicitados se refieren a todas aquellas construcciones de vivienda de diferentes tipos, como los que se enumeran a continuación, de acuerdo con el valor en UDIS y su equivalente en pesos.

UDIS (Unidades de Inversión): La unidad de inversión es una unidad de cuenta de valor real constante, en la que pueden denominarse títulos de crédito, salvo cheques y en general, contratos mercantiles u otros actos de comercio. Para determinar las variaciones del valor de la UDI, ésta corresponderá a la variación quincenal del INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor).

TIPO DE VIVIENDA SEGÚN SU VALOR. Es la caracterización de las viviendas según su precio de venta, expresado en UDIS y su equivalencia en pesos como referencia.

- **Vivienda tipo mínima, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo no excede de 24 500 UDIS (Hasta 113 903 pesos para 2011).
- **Vivienda tipo social, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se ubica entre 24 501 y 60 000 UDIS (De 113 903 a 278 945 pesos para 2011).
- **Vivienda tipo económica, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se ubica entre 60 001 y 115 000 UDIS (De 278 946 a 534 645 pesos para 2011).
- **Vivienda tipo media, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se ubica entre 115 001 y 300 000 UDIS (De 534 646 a 1 394 726 pesos para 2011).
- **Vivienda tipo residencial, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se ubica entre 300 001 y 610 000 UDIS (De 1 394 727 a 2 835 944 pesos para el año 2011).
- **Vivienda tipo residencial plus, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo excede de 610 000 UDIS (Más de 2 835 944 pesos para el año 2011).
- **Vivienda tipo turística-fin de semana, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su valor sea de cualquier costo para el año 2011.

VIVIENDA POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN. Es la caracterización de las viviendas según modalidad de construcción, ya sea viviendas individuales denominadas viviendas unifamiliares o conjunto de viviendas construidas verticalmente, denominadas viviendas multifamiliares.

VIVIENDA UNIFAMILIAR. Viviendas que están separadas por paredes de piso a techo y no se construyen casas arriba o debajo de cada vivienda.

Incluye: Condominios horizontales.

VIVIENDA MULTIFAMILIAR. Viviendas que están separadas por paredes de piso a techo o por un entrepiso, como condominios verticales y departamentos.

NÚMERO DE VIVIENDAS INICIADAS. Se deberá anotar el número total de viviendas que comenzó a construir durante el periodo de referencia, especificando el número de éstas por tipo de vivienda según valor y modo de construcción.

NÚMERO DE VIVIENDAS TERMINADAS. Se deberá anotar el número total de viviendas que terminó de construir durante el periodo de referencia, especificando el número de éstas por tipo de vivienda según valor y modo de construcción.

PROMEDIO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS. Se deberá anotar el número promedio de metros cuadrados por las viviendas terminadas, por tipo de vivienda según valor y modo de construcción, que realizó la constructora durante el periodo de referencia. Esto es, se debe de contestar solamente el promedio por tipo y no los metros de todas las viviendas terminadas.

Excluye: la superficie del terreno.

PRECIO PROMEDIO DE VENTA POR VIVIENDA TERMINADA O EN PROCESO. Se deberá anotar el precio de venta (en miles de pesos) de las viviendas, terminadas o en proceso, durante el periodo de referencia, especificando el precio promedio de éstas por tipo de vivienda según valor y modo de construcción. Se debe contestar solamente el precio promedio, no el monto de todas las viviendas vendidas.

Excluye: el valor del terreno.

TOTAL DE VIVIENDAS VENDIDAS TERMINADAS O EN PROCESO. Se deberá proporcionar el número total de viviendas terminadas o en proceso que vendió en el periodo de referencia.

Incluye: las vendidas por un programa gubernamental o combinado, al contado, por crédito bancario o de otra institución financiera.

VIVIENDAS VENDIDAS A TRAVÉS DE UN PROGRAMA GUBERNAMENTAL O COMBINADO, TERMINADAS O EN PROCESO. Se deberá anotar el número de viviendas vendidas terminadas o en proceso, a través de algún programa de gobierno (INFONAVIT, FOVISSSTE, FONHAPO, CONAVI, FOVI, SHF, Entidades Federativas, Organismos Estatales de Vivienda, BANJÉRCITO, SEDESOL etcétera).

Incluye: las vendidas a través de los programas gubernamentales combinados con créditos bancarios o de otra institución financiera.

VIVIENDAS VENDIDAS EN OTRA SITUACIÓN TERMINADAS O EN PROCESO. Se deberá anotar el número de viviendas terminadas o en proceso, que en el periodo de referencia se vendieron al contado, por crédito bancario o de otra institución financiera.

Si el informante seleccionó esta opción, deberá especificar la situación en la sección de Observaciones y comentarios, ubicada en las páginas 11, 12 y 13 de este documento.

HOJA DE CONTROL**A) DATOS DEL INFORMANTE**

NOMBRE C₇₁₁ _____ PUESTO C₇₁₃ |__|

CALLE O AVENIDA C₄₁₁ _____

ENTRE: CALLE 1 C₇₃₄ _____ CALLE 2 C₇₅₂ _____

NÚMERO EXTERIOR C₄₁₂ _____ NÚMERO INTERIOR C₄₁₅ _____ CÓDIGO POSTAL C₄₁₇ _____

COLONIA C₄₁₆ _____

MANZANA A₃₂₁ |__| |__| |__| |__| AGEB A₃₂₂ |__| |__| |__| |__| - |__|

LOCALIDAD A₃₁₆ _____ A₃₂₃ |__| |__| |__| |__|

MUNICIPIO A₃₁₄ _____ A₃₂₄ |__| |__| |__| |__|

ENTIDAD FEDERATIVA A₃₁₁ _____ A₃₂₅ |__| |__|

CORREO ELECTRÓNICO C₅₅₈ _____

TELÉFONO(S) C₅₅₆ _____ FAX C₅₅₇ _____

LUGAR Y FECHA C₅₁₁ _____

FIRMA _____

Claves del puesto

1. Dueño o propietario
2. Gerente, administrador o director
3. Contador interno
4. Contador externo
5. Familiar del dueño
6. Encargado
7. Empleado
8. Otro C₇₃₃ _____
Especifique

Sello de la empresa constructora**PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI****B) RESULTADO DE CAMPO**

| FECHA | | CÓDIGO | CLAVES |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|---|
| DÍA | MES | | |
| __ __ C ₅₁₁ | __ __ C ₅₁₂ | __ __ C ₅₁₃ | 01 Cuestionario levantado con información completa 02 Levantado con fusión 03 Levantado con división 04 Levantado globalizado 21 Cuestionario levantado con información mínima necesaria 23 Levantado extemporáneo |

C) DATOS DEL ENTREVISTADOR

NOMBRE C₇₃₅ _____ C₇₃₆ |__| |__| |__| |__|
Clave

FIRMA _____

D) REVISIÓN DEL SUPERVISOR

FECHA C₇₃₈ _____

NOMBRE C₇₃₉ _____

FIRMA _____

¿Requiere ser reenviado a campo? C₇₄₁ No |__| C₇₄₂ Sí |__|

Causa C₇₄₃ _____

Fecha de regreso de campo Día |__| |__| Mes |__| |__|
C₇₄₄ C₇₄₅

E) VALIDACIÓN

| | |
|---|---|
| <p>En caso de requerir su envío a reconsulta, anote la fecha y las causas.</p> <p>Fecha Día __ __ Mes __ __ C₇₄₆ C₇₄₇</p> <p>Causa C₇₄₈</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> | <p>Anote la fecha y la solución de la reconsulta.</p> <p>Fecha Día __ __ Mes __ __ C₇₄₉ C₇₅₀</p> <p>Solución C₇₅₁</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
|---|---|